

Dieciocho
y
seis
-196-

**ACTA No. 024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO**

En la ciudad de Portovelo, a las trece días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa y Señor Ronald Michael Beltrán Apolo; presentes la Abg. Olga Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Creación del Consejo de Planificación del GAD Municipal de Portovelo (Art. 28 del Cód. Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas).
4. Aprobación en primer debate de la creación del Departamento de Planificación y Desarrollo Territorial.
5. Análisis y resolución de solicitudes para acogerse a los beneficios de jubilación de obreros y servidora públicos.
6. Aprobación de carpetas

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Sr. Marco Arrobo, solicita a la señora Alcaldesa para tomar la palabra, la cual autoriza, solicita pide que se incluya como tercer punto en el orden del día, la "Aprobación de la ordenanza que regula la creación y el funcionamiento del consejo de planificación cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo"; la moción tiene apoyo.

Por unanimidad el concejo resuelve, que se incluya como tercer punto en el orden del día "La aprobación de la ordenanza que regula la creación y el funcionamiento del consejo de planificación cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo".

Dr. Jaime Espinosa, también pide la palabra y solicita que se incluya como cuarto punto del orden del día la "Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del gobierno autónomo descentralizado municipal de Portovelo", apoyan la moción.

Por unanimidad el consejo en pleno resuelve que se incluya como cuarto punto en el orden del día la "Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo".

El Ing. Javier Pacheco, solicita que cambie el cuarto punto del orden del día "Aprobación en primer debate de la creación del Departamento de Planificación y Desarrollo Territorial", por "Análisis de la creación del Departamento de Planificación y Desarrollo Territorial".

Ciondo Noventa
y
Siete

Sra. Alcaldesa, pregunta si ya han elaborado la ordenanza y si la han presentado por secretaría, ya que ese es el procedimiento.

197 -
5

Dr. Jaime Espinosa, la presentación se la hizo hoy con la necesidad y urgencia que existe, de que tiene que tenerse las ordenanzas para poder continuar lo que establece la ley, pido que se someta a consideración, ya que el tema de participación ciudadana tiene que estar la ordenanza aprobada, nosotros estamos pidiendo en base al art. 318 de lo que establece la COOTAD de las sesiones ordinarias que establece "Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso la sesión será invalidada".

Sra. Alcaldesa pregunta, señores concejales ustedes ya realizaron las investigaciones con el tema de planificación, anteriormente se la suspendió y manifestaron que iban a buscar información en SENPLADES.

Ing. Javier Pacheco, nosotros realizamos las averiguaciones, pero primero tienen que haber las ordenanzas aprobadas, se entregó hoy dos ordenanzas para su análisis y debate con esto ya aprobado podemos proceder a lo que continúa.

Sra. Alcaldesa manifiesta, que el concejo de Planificación es uno y el Departamento de Planificación es relacionado a lo administrativo.

Dr. Jaime Espinosa, para conformar el consejo de planificación tiene que haber la ordenanza que regule su funcionamiento, siempre hemos venido tratando de la creación de una oficina de planificación, insisto, existe una jefatura de planificación que para el Plan de Ordenamiento territorial no necesariamente tenemos que crearla, podemos seguir dentro del Plan de Ordenamiento, en algún momento que las mesas se establezca, ahí se van a ver las necesidades.

Sra. Alcaldesa manifiesta, en las mesas de trabajo se van a ver las necesidades que vamos a implementar como son las obras para la ciudadanía, en las mesas de trabajo no se va a ver los departamentos que se van a crear, pido que intervenga la Asesora Jurídica para que de explicación de este tema.

Abg. Olga Ochoa, las ordenanzas que ustedes están poniendo a consideración dentro del punto del orden del día es para el consejo de Planificación, hablamos de las funciones de los representantes que van a cumplir para colaborar con la elaboración del presupuesto, de corregir, de cambiar, de tomar decisiones del consejo de planificación, pero cuando hablamos de la creación del departamento de planificación hablamos de una actividad directamente administrativa, nosotros no estamos pidiendo el cambio porque queremos y no esperar a que se desarrolle el Plan de Ordenamiento territorial, se lo está realizando a petición de SENPLADES, lo cual tuvimos un comunicado por parte de la AME exigido por SENPLADES, que se ingrese la información hasta el 15 de este mes, se subió la información hasta donde tenemos.

Dr. Jaime Espinosa, por el trámite que urge, creo que tendríamos que cambiar este punto de aprobación en primer debate por análisis, además una propuesta es crear una secretaria de planificación pero presentando el proyecto y si tendríamos que reunirnos mañana de carácter extraordinaria lo hacemos.

*Erando Novento
y
Ocho
-198-
E*

Sra. Alcaldesa, pero sí tuvieron algunos días que solicitaron para averiguar el tema.

Dr. Jaime Espinosa, Sra. alcaldesa se está poniendo a consideración.

Ing. Javier Pacheco pregunta, el consejo de planificación es colectivo y el directorio más no operativo.

Abg. Olga Ochoa manifiesta, si es el que va a operar todos los trámites del departamento de planificación, van a continuar dando los permisos de construcción, es decir van a realizar la misma actividad, lo único diferente es de que él de planificación, ahora para realizar el plan de ordenamiento territorial tiene que decir Jefe de planificación y ordenamiento territorial, actualmente nosotros tenemos un jefe de planificación y otro de ordenamiento territorial, el jefe de planificación por si solo no puede representar para el plan de ordenamiento territorial y jefe de desarrollo territorial, porque es de planificación.

Dr. Jaime Espinosa, pero antes de eso habría de hacer una reforma al orgánico funcional.

Abg. Olga Ochoa, lo que se está haciendo es la reforma al orgánico funcional y se tiene que crear una unidad para poder conformar, porque en este momento no lo estamos reformando íntegramente a todo el orgánico, en el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial vamos a encontrar las falencias, dificultades, lo que nos falta o lo que nos sobra, para ir reagrupando todas las dependencias y como direcciones de igual forma.

Dr. Jaime Espinosa, las consultas que se ha hecho anteriormente SENPLADES nos ha dicho que no necesariamente debe haber la creación de una oficina, existe una oficina de planificación para poder realizar lo demás.

Sr. Paulina López, les dieron algo por escrito.

Dr. Jaime Espinosa, la consulta se la hizo verbalmente.

Sra. Alcaldesa, tendría que haber sido por escrito porque a nosotros nos pasan comunicaciones por escrito, además compañeros voy a dejar constancia en esta sesión que esta decisión la toman ustedes bajo su responsabilidad, he cumplido con decirles lo que tenemos que aprobar, yo me deslindo de responsabilidades, además les pregunto con el tema tránsito que van a hacer.

Abg. Olga Ochoa, les comunico que ya se vencieron los 8 días que tenía el Sr. Romero para cambiar de unidad de transporte.

Ing. Javier Pacheco, pero en el municipio ya se tenía que haber creado este departamento.

Abg. Olga Ochoa, serían las competencias, pero nosotros tenemos que crear a través de ordenanza el departamento y realizarlo como está establecido en la ordenanza.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, la ordenanza no hay.

Abg. Olga Ochoa, la ordenanza si está.

Ciento Noventa
y
Nove
-199-
8

Ing. Javier Pacheco, yo pregunte a SENPLADES y me indicaron que es una sugerencia que proponen a los municipios de que se puede hacerlo no es un decreto u obligación.

Sra. Alcaldesa, obligación y decreto no es, pero si es para nosotros poder funcionar viene conforme estaba establecido.

Ing. Javier Pacheco, ahora puede manejarse independientemente según ellos decían de lo que puede manejar.

Sra. Alcaldesa, con el Plan de Ordenamiento Territorial jamás.

Ing. Javier Pacheco, no me refiero a tránsito porque se asuma las competencias.

Abg. Olga Ochoa, o sea es para no crear otra dirección, que está incluida la jefatura de la unidad de tránsito está creada dentro de la Dirección de planificación y todo eso pertenecen a planificación por sugerencia de ellos mismos es que se agrupa tránsito dentro de planificación, porque tiene que ver con tránsito con planificación y con todo el ordenamiento territorial ya pero no se la crea como una dirección porque no es necesario, solo como una unidad.

Dr. Jaime Espinosa, el tema relacionado con la oficina ya lo tratamos en reuniones anteriores de que no había la necesidad, inclusive ya se izo constar de que va haber un problema legal porque de pronto hay jefaturas creadas con partidas presupuestarias.

Sra. Alcaldesa, discúlpeme pero lamentablemente de eso no quedó escrito porque usted mismo pidieron ir a SENPLADES, para buscar asesoramiento.

Dr. Jaime Espinosa, eso fue cuando fue la primera propuesta para la creación de la dirección.

Sra. Alcaldesa, pero ahí se la suspendió para que ustedes hagan averiguaciones, hasta de lo que usted está manifestando ha quedado ahí, porque no estaba de acuerdo y quedó que iba a averiguar.

Sr. Ronald Beltrán, se habla de la creación de un departamento de Plan de ordenamiento territorial, la habíamos analizado porque se nos había dado a conocer el orden del día y mi criterio emitido en la reunión fue de que se quiere hacer la aprobación en primer debate de un departamento que no se nos ha dado detalladamente cual va hacer la función, de este departamento hay una inquietud, el orgánico funcional actualmente existe, dentro del área de planificación va a laborar el Ing. Mera el cual realizará la gestión de planificación, está encargada de diseñar el plan de ordenamiento territorial con estudios parciales para la conservación y ordenamiento de la ciudad, zonas con un gran valor artístico e histórico entonces se lo había socializado, yo manifesté cual es el propósito en sí de crear este nuevo departamento.

Sra. Alcaldesa explica, el mismo de planificación es el que está haciendo el estudio y todo lo que determina para no hacer otra contratación por eso quiero que se entienda que no vamos a contratar para que se hagan estudios a parte, lo que nosotros queremos es hacer la unidad para que cultura y turismo se incluyan, porque todos ellos necesitan un Ing. de planificación para poder hacer lo que tienen que ver con obras, así no contratar mas personal de eso se trata de formar

agrupar todo lo que corresponde en una sola unidad para poner un jefe y las sub- jefaturas que van a ser, con esto no vamos a suprimir, ni a votar ni a contratar mas personal, en eso tenemos también que ver lo de tránsito.

Sr. Ronald Beltrán, el problema es lo que manifestó la Abg. que mediante ordenanza se va reformar en algo lo que está dentro del orgánico, por ejemplo al reformar esto se va a tocar los perfiles de las personas que laboran acá y si se habla de ordenanzas nosotros tenemos que estar inmersos como concejales para conocer como se van a reformar en si el orgánico funcional, entonces en la socialización que hemos realizado con los demás señores concejales, se dijo que el tiempo está que nos apremia, hay muchas falencias dentro del sistema administrativo en el municipio de Portovelo, pero tampoco podemos por el tiempo cometer algún error grave, no digo que sea grave crear un departamento, sino dentro de ese análisis y si es oportuno lo hacemos en una sesión extraordinaria y vemos si lo podemos aprobar en primera instancia o no; a través de secretaría les llega a ustedes alguna resolución y a su vez nos solicitan que nosotros lo hagamos de manera inmediata, lo que pido es que cooperemos todos y nos organicemos para que las cosas salgan bien.

Sra. Alcaldesa, pero ustedes en sesión de concejo dijeron que les demos el tiempo que iban a hacer las averiguaciones y luego me iban a comunicar.

Sr. Ronald Beltrán, dentro del plan administrativo, hay cosa que en sesiones anteriores se están poniendo a consideración y no se las están concluyendo, así la ordenanza de patrimonio no se la está cumpliendo y semanas tras semana tenemos un nuevo problema, la semana pasa en la convocatoria constaba la creación del consejo de planificación y finanzas Públicas y teníamos un problema más que no habíamos conformado el consejo de participación ciudadana y control social entonces no estamos concluyendo, ahora nos plantearon el de Planificación y comenzamos cayendo en otra creación de departamento cuando ni siquiera hemos conformado bien el consejo de planificación porque no estaba la ordenanza entonces los problemas administrativos se van sumando y no los vamos resolviendo.

Dr. Jaime Espinosa, se ha solicitado en base a las reuniones, porque las reuniones no han sido conformadas conforme lo establecido y por eso se ha venido sugiriendo, que si usted está ocupada y no puede estar presente se delegue para nosotros poder avanzar con alguna ordenanza, en el nombramiento del consejo de participación ciudadana a usted le consta como se organizó, se convocó para participación ciudadana y al rato de la hora se hizo la conformación del comité de planificación.

De secretaria se procede a la votación que se cambie el cuarto punto del orden del día "Aprobación en primer debate de la creación del Departamento de Planificación y Desarrollo Territorial", por "Análisis de la creación del Departamento de Planificación y Desarrollo Territorial", apoyan a la moción.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve que se cambie el cuarto punto del orden del día "Aprobación en primer debate de la creación del Departamento de Planificación y Desarrollo Territorial", por "Análisis de la creación del Departamento de Planificación y Desarrollo Territorial".

Descritos
Uno
-201-
5

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, después de haber dado lectura al acta No. 23 de fecha 11 de Noviembre 2014, el concejo por unanimidad resuelve dar por aprobado.

3. **ANÁLISIS DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores concejales aprobamos en primer debate y en la siguiente semana la debatimos y la aprobamos en segundo debate, como ustedes la presentaron recién la ordenanza entonces tendríamos tiempo para nosotros también analizarla.

La Sra. Alcaldesa misiona, se apruebe en primer debate la ordenanza que regula la creación y el funcionamiento del consejo de planificación cantonal del gobierno autónomo descentralizado municipal de Portovelo; todos apoyan la moción.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar en primera instancia la ordenanza que regula la creación y el funcionamiento del consejo de planificación cantonal del gobierno autónomo descentralizado Municipal de Portovelo.

4. **ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

El Ing. Javier Pacheco mociona, que se apruebe en primera instancia la ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del gobierno autónomo descentralizado municipal de Portovelo.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar en primera instancia la ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del gobierno autónomo descentralizado municipal de Portovelo.

5. **ANÁLISIS DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.**

Sra. Alcaldesa toma la palabra y manifiesta que autoriza para que se retire este punto del orden del día.

6. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE JUBILACIÓN DE OBREROS Y SERVIDORA PÚBLICOS.**

La Sra. Alcaldesa, autoriza para que de secretaría se dé lectura a los oficios presentados por empleadas y obreros públicos para acogerse a la jubilación que a continuación se detalla: **Sra. Piedad María Vásquez Aguilar**, Ced. Id. No. 0701048290, con oficio sin número, de fecha 11 de noviembre del 2014, desde el 01 de octubre de 1981 hasta la fecha, viene laborando como Secretaria del Departamento Financiero del GAD Municipal de Portovelo, por lo que tiene 33 años de labores; **Sr. Efrén Eduardo Loayza Marín**, Ced. Id. No. 0701046856, con oficio sin número, de fecha 26 de septiembre de 2014, viene prestando sus servicios en calidad de Operador perteneciente al departamento de Obras Públicas del GAD. Municipal de Portovelo, tiene 33 años de laborar; **Sr. Wilson Arturo Sarmiento Gómez**, con ced. Id. No. 0700942204, con oficio sin

S.O. 13-11-14

Folio No. 0.202

número, de fecha 23 de septiembre de 2014, viene prestando sus servicios como Obrero Municipal; Sr. Luis Antonio Sigcho, Ced. Id. No. 0700716038, con oficio sin número, de fecha 13 de noviembre 2014, viene prestando sus servicios desde el 15 de octubre de 1984 hasta la presente fecha en el departamento de Proveeduría y Bodega Municipal del GAD Municipal de Portovelo, tiene 30 años de labores y 70 años de edad.

Sra. Alcaldesa manifiesta, ellos ya se quieren retirar ahora, y firmar el convenio de pago como se lo ha hecho con los otros compañeros acogiéndose al sueldo mensual, hasta nosotros poder obtener un crédito con el banco del estado que va a estar considerado en el presupuesto del año 2015, que se realizará de acuerdo a la capacidad de endeudamiento, es decir si ustedes están de acuerdo.

Ing. Javier Pacheco, entonces se quedaría para cancelar para las 4 personas.

Sra. Alcaldesa, hasta que se pueda obtener otro crédito para su cancelación y el convenio se lo está firmando para dos años.

Abg. Olga Ochoa, con las 4 personas que se acogen hoy a la jubilación serán 16 personas, en total.

El Sr. Marco Arromo mociona, que se apruebe la renuncia voluntaria y plan de jubilación con convenio para el pago prorrateado de:

- Sra. Piedad María Vásquez Aguilar Ced. Id. No. 0701048290
- Sr. Efrén Eduardo Loayza Marín Ced. Id. No. 0701046856
- Sr. Wilson Arturo Sarmiento Gómez Ced. Id. No. 0700942204
- Sr. Luis Antonio Sigcho Ced. Id. No. 0700716038

El concejo en pleno resuelve aprobar el Plan de Jubilación por renuncia voluntaria y Plan de Jubilación con convenio para el pago prorrateado de la Sra. Piedad María Vásquez Aguilar, Ced. Id. No. 0701048290; Sr. Efrén Eduardo Loayza Marín, Ced. Id. No. 0701046856; Sr. Wilson Arturo Sarmiento Gómez, Ced. Id. No. 0700942204; Sr. Luis Antonio Sigcho, Ced. Id. No. 0700716038.

• **APROBACIÓN DE CARPETAS**

La Sra. Alcaldesa a través de secretaria, autoriza que se proceda a dar lectura a las peticiones presentadas, para diferentes trámites y su respectiva aprobación.

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. MANUEL AGUILAR GRANDA**, de fecha 22 de Octubre, acogiendo el Informe del 30 de Octubre del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico Nro. 0118-2014-AJ-GADMP, de fecha el 04 de noviembre del 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 11 de noviembre de 2014, y de acuerdo a lo que establece la ley de Propiedad horizontal en su art. 19, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO PARA LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL** de su vivienda que se encuentra ubicada en el **Barrio Plaza Central** del Cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres en lo que respecta a la Calle Padre Armijos frente al parque del Barrio Plaza Central. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Informe para declaratoria de propiedad horizontal:

S.O. 13-11-14

CONTIENE: DIMENSIONES DE DEPARTAMENTOS
PROPIETARIO INMUEBLE: SR. MANUEL RAÚL AGUILAR GRANDA
FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2014
UBICACIÓN: BARRIO PLAZA CENTRAL

Folio No. 0.203

*Declarado
tres
-203-
8*

Linderos del predio según escritura son las siguientes:

NORTE: MURO RETIRO DE LA CALLE PADRE ARMIJOS	CON: 5,86 M
SUR: CALLE ANGEL FELICISIMO ROJAS	CON: 6,55 M
ESTE: ESCALINATAS PÚBLICAS	CON: 9,86 M
OESTE: Sr. LUIS MORA SÁNCHEZ	CON: 10,30 M

ÁREA TOTAL ES: 61,00 MTS²

Linderos de las Propiedades resultantes

1.- DEPARTAMENTO N° 1 PLANTA SUBSUELO (SRA. MARIUXI XIMENA AGUILAR MORENO)

ÁREA = 59,22 M²

NORTE: MURO RETIRO DE LA CALLE PADRE ARMIJOS	CON: 5,86 M
SUR: CALLE ANGEL FELICISIMO ROJAS	CON: 6,55 M
ESTE: ESCALINATAS PÚBLICAS	CON: 9,86 M
OESTE: SR. LUIS MORA SÁNCHEZ	CON: 10,30 M

ABAJO: CIMENTACIÓN

ARRIBA: PLANTA BAJA DEPARTAMENTO N°2

2.- DEPARTAMENTO N° 2 PLANTA (SR. MANUEL RAÚL AGUILAR GRANDA)

ÁREA = 59,33 M²

NORTE: CALLE PADRE ARMIJOS	CON: 5,86 M
SUR: CALLE ANGEL FELICISIMO ROJAS	CON: 4,80 M
ESTE: ESCALINATAS PÚBLICAS	CON: 10,87 M
OESTE: SR. LUIS MORA SÁNCHEZ	CON: 10,30 M

ABAJO: DEPARTAMENTO N°1 (PLANTA DEL SUBSUELO)

ARRIBA: DEPARTAMENTO N°3 (PLANTA DEL PRIMER PISO)

3.- DEPARTAMENTO N° 3 PLANTA PRIMER PISO (SR. MANUEL RAÚL AGUILAR GRANDA)

ÁREA = 66,31 M²

NORTE: CALLE PADRE ARMIJOS	CON: 5,86 M
SUR: CALLE ANGEL FELICISIMO ROJAS	CON: 5,86 M
ESTE: ESCALINATAS PÚBLICAS	CON: 12,00 M
OESTE: SR. LUIS MORA SÁNCHEZ	CON: 12,00 M

ABAJO: DEPARTAMENTO N° 2 (PLANTA BAJA)

ARRIBA: DEPARTAMENTO N° 4 (PLANTA DE TERRAZA)

4.- DEPARTAMENTO N° 4 PLANTA DE TERRAZA (SR. MANUEL RAÚL AGUILAR GRANDA)

ÁREA = 70,32 M²

NORTE: CALLE PADRE ARMIJOS	CON: 5,86 M
SUR: CALLE ANGEL FELICISIMO ROJAS	CON: 5,86 M
ESTE: ESCALINATAS PÚBLICAS	CON: 12,00 M
OESTE: SR. LUIS MORA SÁNCHEZ	CON: 12,00 M

S.O. 13-11-14

Folio No. 0.204

Desarrollo
Acto 10
- 204 -
(30)

ABAJO: DEPARTAMENTO N° 3 (PLANTA DEL PRIMER PISO)

ARRIBA: CUBIERTA

Las especificaciones técnicas de la obra construida son las siguientes:

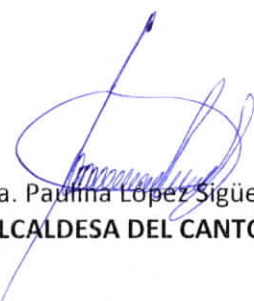
- ESTRUCTURA DE: H. ARMADO
- ENTREPISOS: LOSA DE HORMIGÓN ARMADO
- CUBIERTA: METÁLICA-DURATECHO
- PISOS: ALISADO Y MADERA
- MAMPOSTERÍA: BLOQUE
- PUERTAS:MADERA
- VENTANAS:ALUMINIO Y VIDRIO
- PASAMANOS:METÁLICO
- INSTALACIONES ELÉCTRICA:EMPOTRADAS
- ESCALERAS:H. ARMADO
- SOBREPISOS:CERÁMICA
- SANITARIOS:EDESA
- PINTURA:LATEX, VINYL ACRILICO
- GRIFERÍA:FV


VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

AREA TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN= 255,18 M2

VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN= \$ 102.072,00

Siendo las 18H00 horas, sin más asunto que tratar se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN


Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO